

# LA VOZ DEL PUEBLO

Director: PEDRO TORRES ALGÁZAR

Precios de suscripción: Un mes, 0'40 pesetas.

Domingo 23 de Julio de 1911

La correspondencia al DIRECTOR.

No se devuelven los originales.

## La huelga de Puertollano

El dedo en la llaga.—Otro mitin obrero.—¡Eche usted civiles!—Los huelguistas persisten en su defensa.—Entusiasmo y unión.—¡A vida ó á muerte!—Auxilios de las Sociedades de resistencia.—Los veteranos bilbainos.—Socorros de los pueblos.—Una solución: la carretera de Mestanza.—Cruel intransigencia.—Mr. Lafleur quiere que siga la huelga.—El Ayuntamiento tiene en su mano el remedio.

### El dedo en la llaga

El ministro de la Gobernación ha declarado á los periodistas su gran satisfacción por las noticias que de esta huelga le suministra el señor inspector general de Minas, que fué á Puertollano con ánimo de solucionar el grave conflicto.

Efectivamente: la satisfacción de estos señores—el ministro y el inspector—revela una candidez rayana en la más absoluta ignorancia de esta cuestión y de leyes que con el trabajo en las minas tienen referencia á una parcialidad abominable en contra de los obreros y, por tanto, en favor de los patronos.

Regocijábanse el Sr. Barroso ante los periodistas de que los patronos habían accedido á dos bases principales de los huelguistas: las nueve horas y las nueve y media, respectivamente, en el interior y exterior, de duración de la jornada de trabajo, y la fijación de 6 pesetas de jornal á los obreros picadores, para calcular sobre esta base el medio jornal á que los obreros tienen derecho cuando están heridos por accidentes del trabajo.

Si el Sr. Barroso y el señor inspector conocen las leyes á que antes hacíamos referencia, cómo elogia la magnanimidad de aquellos patronos, en vez de abominar del ilegal proceder que hasta aquí han venido observando en estas cuestiones?

La jornada de nueve horas en el interior de las minas, y nueve horas y media en el exterior, está impuesta por una ley á todos los patronos. Sin embargo, los patronos de Puertollano no han tenido por conveniente respetar esa ley, y aunque diputados de la Nación levantáronse en el Congreso á denunciar este abuso, el Gobierno no quiso, no supo ó no pudo hacer que la ley fuese cumplida.

Hay que tener presente, para comprender la impunidad de estos patronos ante su atropello á las leyes, que Romanones es uno de los patronos de Puertollano.

Declarada la huelga, va á Puertollano el inspector general de Minas y trae al ministro la noticia de su gran triunfo porque aquellos señores patronos se dignan descender á cumplir una ley votada en Cortes, que hasta aquí no han venido cumpliendo.

¡Oh, qué triunfo!  
Era más lógico suponer que el ministro, al enterarse que aquellos dueños y explotadores de minas estaban faltando arbitrariamente á las leyes, se hubiera alabado de imponer á aquellas Empresas unos miles de pesetas de multa.

¿Cómo los patronos, ante el inspec-

tor, se iban á negar á aceptar una base que consiste en cumplir la ley?

Trista idea da de este Gobierno democrático el saber que se necesita una huelga para que ciertas Empresas cumplan leyes votadas por las Cortes españolas, y poco respeto á dichas Cortes supone en su presidente, señor conde de Romanones, el que este señor sea el primer minero que falte á estas leyes.

La otra victoria del señor inspector es por el estilo.

Si los obreros no fuesen tan ignorantes, ó si el camino de la justicia fuese más expedito para los humildes, un simple juicio ante el juez hubiera obligado á los patronos á aceptar la segunda base, que no es otra cosa que amorrar una miserable estafa que venían realizando contra los trabajadores aquellas Empresas mineras.

Un obrero picador gana 7 y 8 pesetas de jornal en aquellas minas. Estos obreros se inutilizan pronto en el trabajo, pues sus facas son de bestia más que de persona. No pueden trabajar más de veinte ó veintidós jornadas al mes.

La ley de Accidentes del trabajo determina que la indemnización que ha de percibir un obrero lesionado en un accidente es la de la mitad diaria del jornal que ganase.

A un obrero picador le corresponde, pues, 3,50 ó 4 pesetas de indemnización diaria. Y los patronos de Puertollano les pagaban 6 reales.

Una reclamación ante el Juzgado de primera instancia hubiera dado fin á esta estafa, y Barroso no hubiera tenido ocasión de cantar la prodigalidad de los patronos de Puertollano, sino de condenar su tacañería y ruindad, que arrobataba al obrero 6 ó 8 reales diarios de lo que tenía derecho á percibir.

Y estas son las concesiones de los patronos: medio cumplir la ley.

No expuesto algo extensamente: estos hechos para que en ellos se fije la opinión y para que de ellos tenga exacto conocimiento el señor Canalejas, por si pueden servirle de algo en la resolución de este conflicto, que ha llegado á revestir suma gravedad y que tiene angustiadas á centenares de familias que malviven del rudo trabajo minero.

En cambio, los patronos se niegan á aceptar la base única que ha ocasionado la huelga y con la que nada se perjudican sus intereses. Esta base es la readmisión al trabajo de ochenta obreros despedidos.

Los obreros piden á las Empresas es a concesión, conformándose con hacer el mismo trabajo entre más obreros, aunque correspondan á menos jornales, á menos ganancias.

Las Empresas habían de pagar lo mismo á mil obreros que á mil cien-

to. Los obreros eran los únicos perjudicados; perjuicio que aceptaban gustosamente por que no murieran de hambre cien compañeros sin trabajo.

Y á esto no acceden los patronos. ¡Qué han de acceder! ¡Si este despido se ha hecho para provocar la huelga precisamente!

El fin de los patronos, únicos y descarados provocadores del conflicto, no es otro que la disolución de los obreros asociados, para seguir imponiéndoles las horas de trabajo que la avaricia de los amos les dicte, y para seguir estafando á los obreros en las indemnizaciones por accidentes del trabajo cuanto les venga en gana.

Los obreros de Puertollano, en aquella región.

Ya tienen en Puertollano compañías enteras de Guardia Civil, mandadas por un coronel, y más fuerzas irán á imponer el orden que no se ha alterado.

No se ha alterado el orden, y las autoridades tratan de aterrorizar á aquellos infelices parias declarando en el pueblo el estado de sitio.

El inspector general de Minas se

viene á Madrid á alabar su negativa gestión ante el ministro.

El gobernador de Ciudad Real sigue en su despacho tan fresco.

El Gobierno, con la información del repetido inspector, cree cumplida su misión.

Y en Puertollano sigue el conflicto más grave que nunca, haciendo oír á los pobres obreros, refiriéndose á los civiles:

—¡Os van á freír á tiros! ¡Os van á fusilar!

¿Es que estos conflictos no merecen la atención de Canalejas más que cuando se desarrollan en Madrid, Zaragoza, ó en Madrid?

En la ocasión de fusilar á unos cuantos huelguistas para imponerse á los demás por el terror?

Bien sabemos que esto no es fácil por la dignidad, que proclamamos, de aquellos beneméritos jefes y oficiales de la fuerza; pero sería seguro si ello fuera cosa de los caciques.

¿Se decidirá el Sr. Canalejas á poner mano en este asunto?

PEDRO TORRES.

## MITIN OBRERO

### Unión y entusiasmo.

El día 17 de los corrientes se celebró el mitin anunciado por las Sociedades obreras *La Libertad*, *El Trabajo*, *La Precisa* y *El Bien*, en la cerca de la calle de las Cañas, número 35.

La concurrencia puede calcularse con seguridad en más de 6.000 almas, y en ella abundaba el bello sexo. Había obreras muy bonitas, flores naturales que en nada envidian la hermosura retocada de las burguesas.

Los huelguistas muestran el mismo entusiasmo que en el mitin anterior, y mayor decisión aun por la defensa de sus derechos. No se observa el menor desaliento. La nota dominante, el santo y seña de este ejército del Trabajo, es la unión: ¡unión hasta la muerte!

### ¡Eche usted civiles!

A la puerta del local hay una pareja de Guardias de seguridad. Las boca-callas y los alrededores están militarmente ocupados por

fuerzas de la Benemérita, de Caballería é Infantería. ¡Eche usted civiles! ¿Y para qué, si aquí nadie se mete con nadie?

Asiste como Delegado de la Autoridad el competente Oficial de la Secretaría del Ayuntamiento, D. Gregorio Cabañero.

A las cinco y media de la tarde abre el acto el compañero Francisco Domínguez, Vicepresidente de *La Precisa*.

### Los oradores.

Hacen uso de la palabra, por este orden, los obreros Cayetano Alvarez, Avertano Arias, Angel Navarro y Servando Momy. Presidente Vicesecretario, socio y Tesorero de la expresada entidad *La Precisa*, respectivamente.

La falta de espacio nos impide transcribir sus valientes y razonados discursos. Tienen párrafos inspirados, de verdadera elocuencia. Con justicia gozan fama de oradores; siendo tanto más de admirar, cuanto mayor suele ser la incultura general de los traba-